

ACUERDO N° 356 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ANA MARÍA ACZEL**, el día 6/09/19.

II) CONCEDER Licencia por Estudio (Art. 25 Inc. d) y 44 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **DALMA ESTEFANÍA BOCCA**, los días 5 y 6/09/19.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Sr. **MAURICIO LUIS CABRERA**, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del 4/09/19.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 23/08/19, a la Sra. **STELLA MARIS BERDINI**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 20/08/19, al Sr. **HERNAN BERNARDIS**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 16/08/19, a la Sra. **MARIANA ELENA CAMPANO**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 16/08/19, a la Sra. **VALENTINA QUIROGA**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 23/08/19, a la Sra. **MARIA PAULA ROSSI**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.